Metro de Madrid, S.A.

Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

OBJETO PARA CONTRATAR:

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE MANO, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y NEUMÁTICAS Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA METRO DE MADRID, S.A.

NÚMERO DE S.C: 6000012773

Metro de Madrid, S.A.

Dirección:	SECRETARÍ[illegible]	**Área:**	LOGÍSTICA
División:	ECONÓMICO-FINANCIERA	**Servicio:**	PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Aprobado por: PABLO ESCUDERO

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid S.A., en adelante METRO, la autorización para el inicio de un proceso de licitación de un contrato que tiene por objeto la contratación del suministro de herramientas de mano, herramientas eléctricas y neumáticas y material de ferretería no matriculado, que el personal de METRO precisa para el desarrollo de su actividad laboral habitual.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:**

  Contratación consistente en el suministro de herramientas de mano, herramientas eléctricas y neumáticas y material de ferretería no matriculado para agentes de METRO, excluyendo la tornillería.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**:

  Servicio de Planificación Logística, Transporte y Movilidad.

- **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**:

  Valor estimado: **2.468.209,59** euros (IVA no incluido).

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**:

  ☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**:

  - Base Imponible (B.I.): **2.243.826,90** euros.
  - Importe del I.V.A.: **471.203,65** euros.
  - Presupuesto Base de Licitación (P.B.L.): **2.715.030,56** euros, IVA incluido.

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**:

Costes Directos (98% del PE)	1.912.130,75 €
Costes Indirectos (2% del PE)	39.023,08 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	1.951.153,83 €
Gastos Generales (9% PE)	175.603,84 €
Beneficio Industrial (6% PE)	117.069,23 €
Base imponible	2.243.826,90 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	**2.715.030,55 €**

- **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**:

☒ Procede

☒ Porcentaje de modificación al alza: 10%

Indicar las causas de modificación del contrato:

- Incorporación de nuevos ayudantes y oficiales por encima de lo previsto, con la consiguiente asignación de herramientas.
- Cualquier decisión estratégica de la compañía que afecte de forma directa o indirecta al presente contrato, por las siguientes causas:

  - Incremento y reforma de las instalaciones/dependencias donde el personal de METRO realice las tareas de mantenimiento de material móvil e instalaciones.
  - Incremento de las tareas asignadas al personal de METRO que impliquen nuevas necesidades de herramientas y material de ferretería.

- **División en lotes**:

☒ **NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Los contratos anteriores no exigían acceso Web y suponían muchos recursos internos para una correcta ejecución. Es por ello que se opta por una contratación unificada (sin división en lotes), basada en las siguientes razones:
- Optimización de recursos y costes: El acceso Web unificado optimiza los recursos internos de Metro y disminuye los costes de la aplicación Web que asume el contratista.
- Simplicidad en la gestión: La división en lotes implicaría una pluralidad de contratistas con diferentes accesos Web, lo que derivaría en una gestión más compleja tanto para los usuarios como para los gestores del contrato.

- **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

  ☒ NO

- **Duración del contrato**:
  - Plazo de ejecución del contrato:

    El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses.
  - Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:

    ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
  - Prórrogas:

    ☒ NO

- **Clasificación del contrato**:

  Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

- **Naturaleza del contrato**:

  ☒ Suministros

- **Procedimiento de licitación:**

  ☒ Procedimiento Abierto

  - **Justificación del procedimiento**:

    Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

- **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**:

  ☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

    - Criterios cualitativos: 30%
    - Criterios económicos: 70%

- Criterios cualitativos:

Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 30 puntos

A. Compromiso de cumplimiento de determinados plazos promedio de suministro por mes de facturación: Máximo 10 puntos

B. Compromiso de incluir las siguientes funcionalidades avanzadas de administración en la plataforma Web: Máximo 10 puntos

    - Alta directa de usuarios por parte de administradores, permitiendo asignar perfiles con roles diferenciados (peticionario, aprobador, administrador): máximo 2 puntos.
    - Gestión de direcciones de entrega por usuario, pudiendo añadir, modificar o desactivar direcciones desde el panel de administración así como su asignación a un centro de coste determinado: máximo 2 puntos.
    - Capacidad de ocultar referencias o productos para determinados usuarios, perfiles o grupos, garantizando que solo visualicen el catálogo autorizado en cada momento: máximo 2 puntos.
    - Catálogo estructurado en tipología de productos con capacidad de visualizar imagen de los productos: máximo 2 puntos.
    - Flujo configurable de aprobación de pedidos en función del importe: máximo 2 puntos.

C. Compromiso de disponibilidad del servicio técnico de atención telefónica superior a 7 horas en días laborables: Máximo 5 puntos.

D. Compromiso de disponibilidad de almacén, tienda o taller al que se pueda acudir para testear alguna maquinaria o herramienta previa solicitud expresa por parte del personal de Metro: Máximo 5 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para todos los criterios.
¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

- Criterios económicos:

    ☒ Precio, 70 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

  Para el resto de caso, se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

  $$C_i = C_{max}\ [1 - ((B_{max} - B_i)/B_{max})^{5/2}]$$

  C_i = puntuación obtenida por el licitador i

  C_{max} = 70 puntos

  B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

  B_{max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

  Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

  $$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

  B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

  Of_i = Oferta económica "i"

  PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **<u>Subcontratación (artículo 107 RDLSE)</u>**:

  ☒ Procede

  - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

  No existen tareas que se consideren críticas y que no puedan ser objeto de subcontratación.

- **<u>Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas</u>**:

  ☒ NO

- **<u>Fondos FEDER</u>**:

  ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- **<u>Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas</u>**:

  ☒ NO

- **<u>Cesión de datos personales</u>**:

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

  ☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

  ☒ NO

  El objeto del contrato, por su propia naturaleza, no guarda relación con los materiales incluidos en las letras b), c) y d) del artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

  ☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para todas las tareas de mantenimiento de las instalaciones y del material móvil, realizado por personal propio de METRO, contamos con material matriculado para la mayor parte de los consumos habituales. Sin embargo, esto no es posible para el 100% de los materiales y suministros que, en cualquier momento, pudieran resultar necesarios. Por lo que, a través de esta licitación, se recurre a contratar el suministro de herramientas de mano, herramienta eléctricas y material de ferretería que puedan cubrir, en tiempo y forma, estas necesidades de todos aquellos materiales que no se encuentran en matrícula y que, permitan llevar a cabo las actividades de mantenimiento durante la vigencia del contrato.

El objeto de la presente solicitud es la contratación, por parte de METRO, del suministro de herramientas de mano, herramientas eléctricas y neumáticas y material de ferretería, excluida la tornillería, necesarias para los trabajos de mantenimiento que realizan los diferentes Servicios de METRO.

Para calcular el alcance del suministro se ha considerado principalmente, aquel material que ha sido requerido en los últimos años por los diferentes Servicios de las principales Áreas de Mantenimiento de la compañía, como son:

- Los Servicios de Mantenimiento de Talleres Centrales y de Mantenimiento de Ciclo Corto, del Área de Mantenimiento de Material Móvil.
- Los Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Estación y de Mantenimiento de Electrificación, Señales y Comunicaciones, del Área de Mantenimiento de Instalaciones.
- Los Servicios de Infraestructuras y Estaciones y de Superestructura de Vía, de la División de Infraestructuras.
- Los Servicios de Operación de Gálibo Estrecho y Ancho, del Área de Gestión Operativa de Líneas.

Dado el alto volumen de equipos bajo la responsabilidad de estos Servicios y Áreas, así como las tareas de mantenimiento que se llevan a cabo en ellos, se requiere de un contrato de suministro de material no matriculado con la finalidad de:

- Preservar la integridad de las instalaciones y el material móvil, prolongando su vida útil y contribuyendo a la reducción de su coste neto de explotación.
- Contribuir a la reducción del número de averías, minimizando así el impacto que la indisponibilidad de los equipos pudiera repercutir en la continuidad y calidad requerida en el transporte de viajeros.
- Garantizar el adecuado grado de seguridad tanto en la ejecución de tareas por parte del personal operativo que interviene en la gestión del mantenimiento, como para los usuarios de METRO.

Por tanto, el alcance de los trabajos a contratar incluye el suministro de materiales no matriculados necesarios para mantener adecuadamente los niveles de disponibilidad y fiabilidad de las instalaciones y del material móvil.

Durante los últimos 7 años, para la prestación de estos suministros, han estado vigentes varios pedidos abiertos (2019-2024) y un acuerdo marco (2024-2026) gestionados por el Servicio de Contratos Corporativos y el Servicio de Planificación Logística, Transporte y Movilidad respectivamente, y otras contrataciones que lanzaban para su propia necesidad, las distintas Áreas de METRO, con carácter, generalmente, de contrato menor.

Esta nueva contratación tiene por finalidad y objetivo estratégico incidir directamente en un mayor control sobre el gasto, centralizando en mayor medida la gestión, para incrementar la eficiencia económica del servicio prestado.

Este modelo pretende, por lo tanto, mejorar la calidad del servicio que actualmente se está prestando, simplificando además la gestión y administración mediante la creación de un único contrato. Además, se propone como medio para la realización de pedidos, la gestión y ejecución del contrato, una plataforma o acceso Web que simplifique el proceso de petición y acorte los plazos de entrega que la contratación a través de un Acuerdo Marco

suponía, al tener que ir licitando contratos basados que fueran satisfaciendo las necesidades.

Dentro de la gran variedad de suministros que se pueden solicitar y con el fin de establecer un criterio objetivo de valoración económica, se ha confeccionado una lista con 4.198 referencias, teniendo en cuenta el histórico de peticiones realizadas en las anteriores contrataciones de este tipo de materiales que incluyen:

- HERRAMIENTAS DE MANO: todo el instrumental necesario para las labores de mantenimiento realizadas por los diferentes servicios de METRO y que, tras su uso, permanecen en el almacén o en los nichos y taquillas del personal de METRO.
- HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y NEUMÁTICAS: todas las herramientas de pequeñas dimensiones que requieren para su uso de energía eléctrica, mediante conexión a la red eléctrica o recarga de baterías de litio. También se incluyen pequeñas herramientas que utilicen pilas como fuente de alimentación.
- FERRETERÍA: todos los consumibles de las herramientas de mano y eléctricas, que no permanecen en el almacén tras su utilización, excluida la tornillería.

Todo este material se agrupará, únicamente, en un lote de licitación, aunque a efectos comparativos con las licitaciones previas, es como si abarcara los tres lotes de licitación indicados (antiguos lote 1, lote 2 y lote 3).

4 ANTECEDENTES

a) Contrataciones precedentes:

A continuación, se presenta un cuadro comparativo donde se exponen los datos económicos fundamentales de las licitaciones anteriores de ferretería a través de Contratos Corporativos (2019-2024):

	CONTRATACIONES ANTERIORES				CONTRATACIÓN ACTUAL
N.º LICITACIÓN	6011800149	6012100130	6012200310	AM 1000010068	
N.º SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	6000007145	6000009184	6000010439		6000012773
N.º CONTRATO	7219000053 7219000054 7219000055 Tornillería desierto	7221000661 7221000662 7221000805 7221000807	7223000093 7223000094 7223000095	MÁS DE 75 CONTRATOS BASADOS TRAMITADOS	
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de Material de Ferretería y Herramientas para METRO	Suministro de Herramientas de mano, Herramientas eléctricas y neumáticas con sus accesorios, material de ferretería y tornilleria para METRO	Suministro de Herramientas de mano, Herramientas eléctricas y neumáticas con sus accesorios y material de ferretería para METRO	AM Suministro de Herramientas de mano, Herramientas eléctricas y neumáticas con sus accesorios, material de ferretería y tornilleria para METRO	Suministro de Herramientas de mano, Herramientas eléctricas y neumáticas con sus accesorios, material de ferretería para METRO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	2 años	2 años	1 año	4 años	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	NO	NO
MODIFICADO PREVISTO	SI (10%)	NO	NO	NO	SI (10%)
LOTES	4	4	3	4	1 (LOTE ÚNICO)
	LOTE 1- HERRAMIENTAS DE MANO	LOTE 1- HERRAMIENTAS DE MANO	LOTE 1- HERRAMIENTAS DE MANO	LOTE 1- HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS DE MANO
	LOTE 2- HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	LOTE 2- HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS CON SUS ACCESORIOS	LOTE 2 - HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS CON SUS ACCESORIOS	LOTE 2- HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS CON SUS ACCESORIOS	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS CON SUS ACCESORIOS
	LOTE 3- FERRETERÍA	LOTE 3- FERRETERÍA	LOTE 3- FERRETERÍA	LOTE 3- FERRETERÍA	FERRETERÍA
	LOTE 4- TORNILLERÍA (desierto)	LOTE 4- TORNILLERÍA		LOTE 4- TORNILLERÍA	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	433.959,71 €	427.998,92 €	312.102,12 €	2.107.272,37 €	2.243.826,90 €
VALOR ESTIMADO	477.355,68 €	427.998,92 €	312.102,12 €	2.107.272,37 €	2.468.209,59 €

b) ***Comparación de los alcances*** *de los contratos precedentes y el del objeto de la nueva licitación.*

En las siguientes tablas comparativa se muestran los importes consumidos en cada uno de los contratos con objeto similares respecto al importe de adjudicación licitaciones:

N.º CONTRATO	PERIODO DE VIGENCIA	DURACIÓN PREVISTA (AÑOS)	IMPORTE ADJUDICADO	CONSUMO ANUAL PREVISTO	DURACIÓN REAL (EN AÑOS)	CONSUMO TOTAL	CONSUMO ANUAL REAL	INCREMENTO CONSUMO ANUAL PREVISTO VS REAL (%)
7219000053	14/02/2019 a 13/02/2021	2	125.284,97 €	62.642,49 €	2	118.516,86 €	59.258,43 €	-5%
7219000054	14/02/2019 a 13/02/2021		61.620,31 €	30.810,12 €		61.600,82 €	30.800,41 €	0%
7219000055	14/02/2019 a 13/02/2021		135.928,50 €	67.964,25 €		131.339,98 €	65.669,99 €	3%
			322.833,78 €	**161.416,86 €**		**311.457,66 €**	**155.728,83 €**	**-0.67%**
7221000805	14/12/2021 a 13/12/2023	2	134.015,60 €	67.007,80 €	1,53	147.417,16 €	96.351,08 €	69,55%
7221000807	14/12/2021 a 13/12/2023		108.984,28 €	54.492,14 €		119.882,70 €	78.354,71 €	69,55%
7221000661	07/10/2021 a 06/10/2023		148.142,99 €	74.071,50 €		162.957,28 €	106.508,03 €	69,55%
7221000622	07/10/2021 a 06/10/2023		36.856,05 €	18.428,03 €		34.629,33 €	22.633,55 €	81,42%
			427.998,92 €	**213.999,47 €**		**464.886,47 €**	**303.847,37 €**	**72,51%**
7223000093	26/05/2023 a 23/02/2024	1	82.608,46 €	82.608,46 €	0,92	90.869,31 €	98.770,99 €	119,57%
7223000094	11/05/2023 a 26/04/2024		99.014,11 €	99.014,11 €		108.915,52 €	118.386,43 €	119,57%
7223000095	11/05/2023 a 10/05/2024		80.790,85 €	80.790,85 €		88.869,94 €	96.597,76 €	119,57%
			262.413,42 €	262.413,42 €		**288.654,77 €**	**313.755,18 €**	**119,57%**
AM G00068-001	24/05/2024 a 01/06/2026	4	770.964,65 €	192.741,16 €	2	652.912,95 €	326.456,47 €	**169,38%**
AM G00068-002	24/05/2024 a 01/06/2026		547.640,48 €	136.910,12 €		522.265,62 €	261.132,81 €	**190,73%**
AM G00068-003	24/05/2024 a 01/06/2026		687.328,55 €	171.832,14 €		656.860,37 €	328.430,18 €	**191,13%**
AM G00068-004	24/05/2024 a 01/06/2026		101.338,69 €	25.334,67 €		57.999,74 €	28.999,87 €	**114,47%**
			2.107.272,37 €	**526.818,09 €**		**1.890.038,68 €**	**945.019,33 €**	**165,44%**

Tal como se puede observar en la tabla anterior, desde la anualidad 2022 una vez superados los efectos de la pandemia del COVID 19, **el consumo anual real de este tipo de materiales siempre ha sido superior al consumo anual previsto**, según el importe de adjudicación de cada uno de los contratos.

PERIODO	GASTO ANUAL	(%) INCREMENTO GASTO ANUAL
2019-2021	155.728,83 €	-0,67%
2022-2023	303.847,37 €	72,51%
2023-2024	313.755,18 €	119,57%
2024-2026	945.019,33 €	165,44%

A partir de ese año 2022, los incrementos de consumo anual respecto al previsto han sido progresivos, situándose para el periodo 2024-2026 en un 165,44% para un total anual de gasto medio de 945.019.33 €.

También se puede comprobar que los sucesivos contratos corporativos de ferretería **se agotaban siempre por importe y no por duración**, a pesar de que se recopilaban

previamente las necesidades manifestadas por los servicios; luego en la práctica y por diversas circunstancias, acababan necesitando más material del indicado inicialmente.

El último contrato precedente, Acuerdo Marco G00068 que abarca 4 lotes de licitación, se encuentra a punto de finalizar por importe en todos sus lotes a los dos años aproximadamente de su puesta en marcha, aunque se presupuestó para el doble del plazo, 4 años.

ACUERDO MARCO AM G00068	DURACIÓN PREVISTA	PRESUPUESTO	CONSUMO A 01/06/2026	% CONSUMIDO	N.º CONTRATOS BASADOS	N.º DE REFERENCIAS
LOTE 1 HERRAMIENTA DE MANO	4 AÑOS 05/2024-05/2028	770.964,65 €	652.912,95 €	84,69%	28	3.171
LOTE 2 HERRAMIENTA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA CON SUS ACCESORIOS		547.640,48 €	522.265,62 €	95,37%	17	778
LOTE 3 FERRETERÍA		687.328,55 €	656.860,37 €	95,57%	25	2.950
LOTE 4 TORNILLERÍA		101.338,69 €	57.999,74 €	57,23%	8	448
TOTALES		**2.107.272,37 €**	**1.890.038,68 €**	**83,21%**	**78**	**7.348**

A continuación, se presenta la evolución del consumo de ferretería instrumentado a través de los contratos corporativos (pedidos abiertos y AM) en los últimos ejercicios:

CONSUMO ANUAL EN CONTRATOS CORPORATIVOS DE FERRETERÍA (LOTES 1, 2, 3 Y 4)			
2022	2023	2024	2025
304.993,50 €	333.419,55 €	263.050,17 €	1.202.651,77 €

Conviene indicar que, hasta la puesta en marcha del AM en mayo 2024, no se restringió la contratación individual de este tipo de materiales por parte de los diferentes servicios/áreas; por lo que entendemos que las cifras para los años 2022, 2023 y el primer semestre de 2024, tienen este importante sesgo. Ya que todos los materiales que nos estuviesen contenidos en las diferentes RFQ de los pedidos abiertos vigentes en estos años eran pedidos individualmente como compras directas por los diferentes servicios/áreas.

Con el objeto de dimensionar convenientemente este gasto para estos años precedentes, se han solicitado **informes justificativos de gasto** que, anexamos a esta memoria, solicitados a:

- Área de Mantenimiento de Material Móvil.
- Área de Mantenimiento de Instalaciones.

Que, resultan significativos porque en conjunto suponen aproximadamente el 90% del gasto en ferretería.

En los dos informes justificativos anexados al final de este documento, se enumeran y cuantifican las diversas contrataciones individuales de estas dos áreas a lo largo de los años 2022 a 2024.

Adicionalmente, es importante remarcar que el Acuerdo Marco vigente desde mayo de 2024 hasta la actualidad tiene la particularidad, que no restringe sus peticiones a un listado RFQ cerrado a un número de referencias, sino que a través de él se puede solicitar cualquier referencia que esté dentro del objeto del contrato y que, las distintas empresas que forman parte del AM pudiesen suministrar.

Esto, explica también el mayor consumo del año 2025 respecto a los 3 años anteriores, al otorgar una **cobertura universal** de este tipo de materiales y que, con ello, además se eliminaron drásticamente las **contrataciones individuales** de los diferentes servicios/áreas de elementos de ferretería que no estuvieran contenidos en los antiguos listados de referencias de los pedidos abiertos anteriores.

La divergencia de los alcances establecidos en cada una de las licitaciones precedentes en los últimos años ejemplifica la dificultad en la estimación del coste de este tipo de materiales para esta nueva contratación que, además debe de tener en cuenta circunstancias no previstas ocurridas, como, por ejemplo:

- Incremento de las necesidades de los servicios/áreas a lo largo de la ejecución de los contratos por la **entrada de nuevos agentes no previstos** a los que había que dotar de herramientas. Por ejemplo, para el año 2025, el AMMM ha necesitado dotación adicional para nuevos agentes y personal de los equipos de incidencias por un importe agregado de 250.345,23 €.
- Se emprendían **nuevos proyectos de renovación de equipos y materiales** que no estaban registrados en la estimación del presupuesto para cada contrato corporativo ejecutado de ferretería. Por ejemplo, para el año 2025, el AMI llevó a cabo su PLAN RENOVE DE MÁQUINAS 2025 y reposición de escaleras para todas las subestaciones de la red, aprobado por la Dirección de Explotación Ferroviaria, por un importe agregado de 122.928,48 €.

Por todo esto y ante la dificultad en la estimación real de gasto en ferretería que históricamente se han basado principalmente, en las necesidades expresadas por cada uno de los servicios peticionarios; para esta nueva licitación se ha optado por tomar como referencia el consumo habido en el último año, el de 2025 del Acuerdo Marco G00068 en los lotes 1, 2 y 3, siendo estos suministros objeto de la presente licitación. Por ser este **año 2025 el único año completo de ejecución sin contrataciones individuales por servicio**:

ACUERDO MARCO AM G00068	CONSUMO 2025
LOTE 1- HERRAMIENTA DE MANO	392.543,34 €
LOTE 2 - HERRAMIENTA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA CON SUS ACCESORIOS	347.082,20 €
LOTE 3 - FERRETERÍA	419.472,85 €

LOTE 4 - TORNILLERÍA	43.553,38 €
	1.202.651,77 €

Del consumo del AM en 2025, **1.202.651,77 €**, se han descontado los siguientes importes porque la nueva licitación, no los incluye:

- Lote 4-Tornillería. Supuso en 2025: 43.553,38 €.
- Es sólo de gasto, no pudiéndose solicitar referencias consideradas de inversión de más de 600€. Esto supuso en 2025: 184.760,59 €.
- No tiene carácter universal como el anterior AM, ya que únicamente está circunscrito a 4.198 referencias consideradas de uso recurrente y dotacionales para los diferentes servicios/áreas peticionarias. Se estima un descuento de 226.395,50 € atendiendo al importe medio de peticiones históricas no incluidos en este número de referencias indicado.

	CONSUMO ANUAL PREVISTO
CONSUMO ANUAL 2025 DEL AM FERRETERÍA G00068	1.202.651,77 €
EXCLUSIÓN DEL LOTE DE TORNILLERÍA	-43.553,38 €
EXCLUSIÓN DE LAS PETICIONES DE INVERSIÓN	-184.760,59 €
ESTIMACIÓN POR RESTRICCIÓN A 4.198 REFERENCIAS (NO UNIVERSAL)	-226.395,50 €
	747.942,30 €

Para el cálculo del presupuesto anual se ha tenido en cuenta la actualización de precios para estos materiales según el IPC previsto para los tres próximos años por el INE. Y adicionalmente, se ha ajustado el presupuesto de los próximos años a las necesidades indicadas en los informes anexados por las dos principales áreas peticionarias.

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto de la nueva licitación, haciendo referencia a los lotes de la anterior licitación que sirven como origen de datos:

DENOMINACIÓN ANTERIOR LICITACIÓN	**DENOMINACIÓN NUEVA LICITACIÓN**	**PRESUPUESTO ANUAL**	**PRESUPUESTO TOTAL (3 AÑOS)**
LOTE 1 HERRAMIENTA DE MANO	**LOTE ÚNICO: HERRAMIENTAS DE MANO, HERRAMIENTA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA CON SUS ACCESORIOS Y FERRETERÍA**	297.982,07 €	893.946,21 €
LOTE 2 HERRAMIENTA ELÉCTRICA, NEUMÁTICA CON SUS ACCESORIOS		115.893,65 €	347.680,95 €
LOTE 3 FERRETERÍA		334.066,58 €	1.002.199,74 €
		747.942,30 €	**2.243.826,90 €**

Con la intención de dar cobertura a la necesidad de los materiales no incluidos en esta licitación porque sean considerados de inversión o bien se necesiten nuevos materiales no contemplados en peticiones históricas, más el lote de tornillería que demandan los diferentes servicios/áreas de METRO, tenemos previsto desde el Área de Logística licitar próximamente un Acuerdo Marco que los incluya.

Esta nueva forma de licitar estos materiales de ferretería con un pedido abierto acotado a 4.198 referencias por un lado y con un Acuerdo Marco, que, incluirá también elementos considerados de inversión, la tornillería y el resto de demanda residual por otro lado, pretende:

- **Acortar los plazos de entrega y los costes de gestión** en un pedido abierto vía acceso Web con las referencias dotacionales y las más demandadas (función del pedido abierto).
- Mantener la **mayor cobertura posible** que satisfaga las necesidades expresadas por los diferentes servicios/áreas de METRO (función del futuro Acuerdo Marco).

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2026	2027	2028	2029
IMPORTE PERMITIDO	62.328,53 €	747.942,30 €	747.942,30 €	685.613,77 €
CECO	5900	5900	5900	5900
CUENTA	602106	602106	602106	602106

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos